

VIAJE A MADRID

Realizado los días 26 y 27 de Septiembre de 1963

Srs. ARIZMENDIARRIETA y
ORMAECHEA.



I N D I C E

Página

1	MINISTERIO DE EDUCACION NA CIONAL.	1
1-1	Junta Central de For- mación Profesional.	1
1-2	Comisaría de Protec - ción Escolar.	2
2	MINISTERIO DE TRABAJO	3
2-1	Mutualidad de Autónomos.	3
2-2	Fondo Nacional de Pro - tección al Trabajo.	6
3	SINDICATOS (OBRA COOPERACION)	8
3-1	Nuevas Cooperativas	8
3-2	Préstamos del Fondo Na- cional.	9
4	LICENCIADO EN ECONOMICAS Y ABOGADO.	10
5	BANCO POPULAR ESPAÑOL	11
6	DELEGACION NACIONAL DE DE - PORTES.	12
7	OBRAS DE LAS CLASES TEORICAS	12
8	SRS. RERUCHA Y LLONA	13
9	RESUMEN	13

MEMORIA DEL VIAJE A MADRID

=====

Viaje realizado a Madrid los días 26 y 27 de Septiembre por los Srs. ARIZMENDIARRIETA y ORMAECHEA.

Desarrollo del viaje.

Se llevó a cabo en un coche de UICOR, saliendo el día 26 a las 6 de la mañana. Llegamos a Madrid a las 11h15' sin ningún contratiempo.

El retorno se realizó normalmente, saliendo de Madrid a las 18h30' y llegando a Mondragón el viernes día 27 a la una de la madrugada.

Nos acompañan en el viaje los Srs. RETEGUI, y BEITIA, Director y J. Administrativo, respectivamente, de la ESCUELA PROFESIONAL y lleva el volante MORA.

Los hechos más salientes de este viaje los registramos sucintamente, para guardar memoria de los mismos en relación con los compromisos contraídos.

1 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

1-1 JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL

Como siempre, este lugar es el de citas más acostumbrado por nosotros. Desgraciadamente no se encuentra en el Departamento el Sr. VAZQUEZ, razón por la cual no hallamos a nadie que pueda dar satisfacción a nuestros requerimientos. En realidad, por esta vez no tenemos asuntos de mayor importancia y solo tratá bamos de mantenerles bien preparados para que a la presentación de los planos de las CLASES TEORICAS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS encuentre este proyecto en forma y pueda realizarse en el próximo ejercicio 1964.

Rogamos a la Secretaria del Sr. VAZQUEZ que nos informara sobre la forma de llevar a cabo la ampliación de plazo de terminación de las obras que, como vemos, no pueden concluirse como estaba previsto, - por lo que se refiere al pabellón de CLASES PRACTICAS.

Al parecer el problema es sencillo y no ofrece mayor dificultad. Esperaremos a primeros de Diciembre, cuando se pueda precisar exactamente que la obra no se concluye, para pedir en aquél momento la prórroga necesaria.

1-2 COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR

Presentamos aquí la Instancia para la Residencia.

D. Isidoro MARTIN no nos recibe y nos trasladan al Jefe de Sección de Protección Social.

Este señor nos da un sin número de explicaciones para, finalmente, concretar que le parece imposible que puedan salir de los fondos que ellos disponen los 10 á 12 millones que a nosotros nos hacen falta y que solicitamos en la Instancia.

Sin embargo, nos dice que para el caso de que se declare la obra de interés social, podemos obtener a través del Banco de la Construcción un crédito por un importe equivalente al 60% de la obra, a un interés del 4%. También nos da otros datos muy interesantes, sobre los cuales está a punto de salir una Orden por la que se concederán créditos a las Entidades que deseen montar Residencias o Edificios escolares a través del Banco de la Construcción.

La ayuda será de tres clases:

- a - Cuando todos los alumnos sean becarios, en cuyo caso el crédito a conceder será máximo y casi por el total del importe de la obra.
- b - Cuando es un centro docente donde el alumnado es mixto, es decir becarios y no becarios, en cuyo caso puede llegarse a un crédito entre un 60 á un 75%.
- c - Finalmente, los centros que no tuvieran alumnos becarios pueden percibir créditos hasta un 60%.

Esta Orden la publicará el Boletín Oficial del Estado y este señor opina que aparecerá dentro de un mes y, además, cree que el interés será inferior al 4%

cosa que a nosotros se nos antoja difícil, por lo que conocemos de lo preconizado, con vistas al Plan de Desarrollo, en el informe de la Comisión del Banco Mundial.

Ante esta actitud solo dejamos las Instancias y retiramos los planos que los retornamos a Mondragón.

2 - MINISTERIO DE TRABAJO

2-1 MUTUALIDAD DE AUTONOMOS

Este problema es quizás el más difícil e importante que llevamos a Madrid, ya que de la eficacia de la gestión depende el mantenimiento de la actual situación de excepción de que goza nuestra CAJA LABORAL POPULAR como corresponde a las Leyes y Decretos que hasta ahora permitían este Estatuto a las Cooperativas.

Nos ayuda mucho el que coincidiera en Madrid D. Luis ABAD, con quien preparamos las entrevistas oficiales que nos puedan dar la solución al problema. Contando con la negativa que nos remitió el Director General de Provisión el panorama aparecía bastante difícil.

En el Ministerio de Trabajo se nota por todas partes bastante preocupación por la Ley de Seguridad Social que en estos momentos prepara el equipo ministerial. Por esta razón no podemos estar con el Ministro, aunque conoce nuestra estancia en Madrid, a través de D. Luis ABAD.

Después de hacer el plan del día 26, nada más llegar a Madrid, el Sr. ABAD prepara a los jefes de departamento Sr. GIMENEZ POYATO, Delegado General de Mutualidades. Asimismo prepara en cierta medida al mismo Director General Sr. CABELLO DE ALBA y mantenemos una entrevista con el Sub-Director de Previsión Social Sr. FERNANDEZ CASTAÑEDA.

Este señor examina el expediente y la negativa que hemos tenido y se pone en la mejor disposición para resolvernos favorablemente el asunto.

D. JOSE MARIA hace el introito basándose en la calidad del socio cooperativista, cuya situación económica y régimen de solidaridad, llevada con el estilo de nuestras cooperativas, constituye el mejor testimonio de una seguridad individual, por lo que debe entenderse que no deberá obligarse a nuestras Cooperativas a entrar en el grupo "de comunis" que se da a los trabajadores por cuenta ajena, ni a los autónomos cuya seguridad, unidad y potencia económica, es más precaria.

Siguiendo con esta línea de ideas, propone el Sub-Director General que por lo que se refiere a las Cooperativas asociadas a través de sus respectivas entidades a CAJA LABORAL se transija en esperar a que se promulgue la Ley de Seguridad Social que en estos momentos prepara precisamente el equipo ministerial.

Sin que el Sub-Director General se definiera, el Sr. ABAD, por su parte, pide que el Ministerio dicte una Orden por la que se dé opción a las Cooperativas Industriales a que se acojan a la modalidad de Caja de Empresa a la que pudiera acogerse CAJA LABORAL, subrogando con ello a las Cooperativas y cooperativistas asociados.

Esto contando con que las cuotas que se deben pagar a las Mutualidades de tutela y otras sean también satisfechas por CAJA LABORAL.

Por este lado, que a nosotros nos gusta menos, el Sub-Director General ve una posibilidad y comentamos los pasos a seguir para llegar a esta solución de tipo oficial, es decir, sin recurrir al método judicial de un enfrentamiento positivo con el Ministerio.

- 1º - El Delegado Provincial de Trabajo que en estos momentos es el mismo Sr. D. Luis ABAD, no hará ninguna inspección en la CAJA LABORAL de forma que aunque la Orden nos ha sido comunicada, ésta no entrará en vigor.
- 2º - D. Luis ABAD preparará un informe en el que acogiendo a las Leyes existentes sobre Mutualidades del mes de Diciembre del año 1941 y primeros de Enero de 1942, se invoque el mismo derecho que esgrimieron las Sociedades Anónimas para transformarse en CAJA DE EMPRESA. Entre ellas en Guipúzcoa, fué ALFA, S.A. la que lo consiguió.

- 3º - Este informe es conveniente que lo haga bien el Sr. ABAD, por lo cual intervendrán D. JOSE MARIA en su gestación y redacción.
- 4º - El Sub-Director General nos pidió encarecidamente que estuviéramos con el Sr. GIMENEZ POYATO que es quien puede oponerse como Director de Mutualidades a nuestros deseos y, también, nos pidió una copia de la Instancia que le pasamos al Sr. Ministro para que así tenga una acogida favorable y se pueda dictar una orden Ministerial, para nuestra particular exención y transformación en CAJA DE EMPRESA.

Esto por lo que se refiere a las negociaciones de tipo oficial. Sin embargo, no contentos con ello, giramos visita a MAPFRE para tratar del asunto con el Sr. LARRAMENDI y el Sr. TAMAYO para que nos pudieran prestar su ayuda en la búsqueda de un técnico jurista que conociera las Leyes sobre Mutualidades y fuese especialista en estos problemas.

Este señor no estaba, y así hubimos de tratar el asunto con el Jefe Administrativo del BANCO POPULAR ESPAÑOL que tampoco dominaba el asunto y nos remitió al Sr. JELIA SERNA con el que finalmente no estuvimos.

Pero acudimos a D. Francisco Javier SARALEGUI redactor muy leído por nosotros en las páginas de Actualidad Económica.

Tras grandes averiguaciones, paseos y conferencias telefónicas, conectamos finalmente con este señor, - que actualmente vive en la c/ Daniel Urraguieta, 16, MADRID - 2. Teléf. 2598405.

Este señor, muy amable, examinó el problema y - tras varios comentarios con él sobre problemas ajenos al asunto, nos trasladó donde el Sr. Fernando RUIZ - BJEDA en la c/ Serrano, 93 - Teléf. 2611938. Su oficina en Serrano, 69 - Teléf. 2265890 está emplazada en el Ministerio de Hacienda adscrito a la Dirección General de Seguros.

Este señor nos enviará la dirección de un técnico especialista en esta materia para que le encomendemos el estudio del problema y la redacción de un informe que haga sobre el mismo y nos oriente sobre lo que hemos de hacer para soslayar la Orden Ministerial que nos obliga a encuadrarnos en la Mutualidad de Autónomos.

Por lo que respecta a D. Fernando RUIZ OJEDA, fué amabilísimo con nosotros y propone que la CAJA LABORAL se transforme en una Mutualidad de Provisión libre, pero precisamente el problema reside en que a los asociados, es decir, a las cooperativas, no permiten que se asocien a Mutualidades libres y, por consiguiente, habría que lograr una Orden especial para la consecución de esta condición, lo cual es más difícil, antes de solicitar la inclusión de CAJA LABORAL como Mutualidad Libre de Provisión, que debería pasar para su registro tanto por el Ministerio de Hacienda como por el Ministerio de Trabajo.

La norma que regula este extremo se halla recogida en el Boletín Oficial del Estado del 6.12.1941.

En resumidas cuentas, sobre este particular de nuestra inclusión en la Mutualidad de Autónomos, creemos haber dicho dos cosas:

- 1º - Frenar de momento el golpe e iniciar una vía de solución legal a través de las Entidades existentes a las que habrá que justificar nuestra actitud mediante un informe bastante.
- 2º - Vamos a examinar el asunto a la luz de un informe que nos haga un experto para ver si el problema presenta, desde el punto de vista legal, soluciones a las que acogerse enfrentándose con la Ley a la Orden que ha dictado el Ministerio.
- 3º - Caso de dictarse la Ley de Seguridad Social es muy probable que nos interese acogernos a esta Ley General que, probablemente, tendrá un apoyo estatal del que conviene beneficiarnos.

Parece que las entidades mutualistas privadas y las sociedades de seguros se oponen frenéticamente a esta inclusión y aún hablan de la posibilidad de que "se carguen" al Ministro.

2-2 FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO

El día 26, nada más llegar, pretendemos estar con el Director General, D. Torcuato FERNANDEZ MIRANDA, pero se hallaba ausente en aquél momento y su Secretario, Sr. BANSTIAN, nos remitió al Servicio de Revisión de Planes de Estudios, dirigido por el Sr. VALDERRAMA.

Este señor examinó el contenido de todo él y le pareció magnífico, encontrándole únicamente - dos pegas:

- . la referete a la instalación que por un importe de 2.400.000 pts. se quiere montar con equipo de electrónica para la preparación de expertos en esa técnica y que, a su juicio, y como vamos viendo en todos los despachos esto parece difícil de conseguir, ya que las ayudas del Fondo son personales. Cualquier inversión de instalaciones o materiales se sale de la jurisdicción del Fondo y del Ministerio de Trabajo.
- . el segundo inconveniente lo encontraba en la Orden de 26.7. de este año 1963 que aparece en el Boletín Oficial del Estado de 1.8.1963., según la cual para dar el Cursillo de Formación Empresarial es preciso que se reconozca a las Escuelas Profesionales su cualificación de Centro de Formación Empresarial, para registrarla en el Nomenclator de centro reconocido.

El Sr. Director General nos cita para el día siguiente a las 11h30' y, efectivamente, a esa hora - acompañados del Sr. ABAD nos fuimos con los planos - ante este señor.

Examinó el problema e inmediatamente dijo que sí a las becas correspondientes a las especialidades de oficialía. No puso ninguna pega a las becas correspondientes a la formación empresarial y paró cuando se trató de la inversión para equipo de electrónica.

En este punto recalcó que nosotros éramos de los que empujábamos y cariñosamente nos dijo que a veces apretábamos demasiado. Sin embargo, examinó el problema y dijo que era conforme, en su opinión, desde el punto de vista ético, esta ayuda y por tanto iba a buscar los instrumentos de derecho que hicieran posible las instalaciones, como ayuda indirecta personal.

Nos dijo que tenía un fondo de 37 millones para "otras ayudas" y que estos 37 millones los iba a distribuir entre 10 ó 12 centros, utilizando fórmulas de retorno de este dinero por parte de las Escuelas, en forma de becas de formación en su línea de Promoción Social.

Todos conformes; incluso el Sr. ABAD se decidió hacerlo así, es decir, que este importe que se nos da en el Fondo constituye un crédito que nos entrega - el Director General de Provisión Social para que - después se lo retornemos en forma de becas.

Ahora lo que se pretende es que las becas que se obtengan vayan grabadas con un importe superior, que es el excedente que en total corresponderá a la cifra que supone la inversión en bienes de equipo - que solicitamos.

Quedan tres cosas por realizar:

- 1ª - Hacer el estudio, quizá aumentando un poco la cifra de inversión, hasta llegar a los tres millones y darle forma correcta a todo el Plan presentado.
- 2ª - Acordar en reunión de la Junta Rectora la creación de una Sección para la Formación Empresarial, para que ésta pueda ser registrada en el Nomenclator de la Dirección General de Promoción Social.
- 3ª - Hacer que recaiga acuerdo favorable en la Comisión Comarcal de Promoción Social. Con este referendum y el visto bueno de la Comisión Provincial de Promoción Social que encabeza el Sr. Gobernador y el Delegado Provincial de Trabajo, hacer llegar a Madrid todo el informe, debidamente desarrollado.

La entrevista con el Sr. D. Torcuato FERNANDEZ MIRANDA como siempre fué correcta, constructiva y - hasta cierto punto llevada con estilo y energía.

Después pasamos a visitar a D. José María GUE - RRA ZUNZUNEGUI, Secretario del Fondo, a quien le comentamos el asunto y lo vió también complacido.

3 - SINDICATOS (OBRA COOPERACION)

3-1 NUEVAS COOPERATIVAS

Anotamos lo siguiente:

Estatutos de COMET y COPRECI

Han sido vistos por la Asesoría Jurídica y tuvieron un informe favorabilísimo, estando ya tramitados al Ministerio de Trabajo que los registrará y aparecerán en el Boletín Oficial del Estado confiamos que muy próximamente.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE LA VIRGEN DE DORLETA, DE ESCORIAZA.

Los encontramos debajo de unos 30 expedientes - que tenían para su estudio en la Asesoría Jurídica.

No había nadie en este negociado y sugerimos a la Srta. que lo pusiera el primero, como lo hizo.

Nos prometió que lo estudiaría inmediatamente y que incluso hará que el Sr. PERLADO lo mire uno de estos días, sin esperar a que llegue el Jefe de ese negociado que no se incorpora a su trabajo hasta el día 2 de Octubre.

Después este informe pasará por el Ministerio de la Vivienda que lo suele rechazar si no se dice que la contabilidad de la Cooperativa se llevará por partida doble, extremo éste que decimos, sin conocerlo, que está así estatuido en el expediente enviado.

3-2 PRESTAMOS DEL FONDO NACIONAL

Anotamos lo siguiente:

GURIA, de Pasajes de San Pedro.

Nos dijo el Secretario del Fondo, D. José María GUERRA ZUNZUNEGUI que estaba pendiente de informe del Delegado Provincial de Trabajo, Sr. ABAD, allí presente. Este hará inmediatamente el informe, al cual le sugerimos podemos prestarle el que nosotros hicimos - con destino a CAJA LABORAL.

Esto quiere decir que aún tardará bastante en concederse el crédito, porque una vez de que el Delegado haga su informe, si es bueno y sale de la Secretaría Técnica del Fondo Nacional, después aún pasará por Intervención de Hacienda y llegará al visto bueno del Ministro, concediendo el préstamo.



Sin embargo, en estos momentos hay que preparar la documentación para el otorgamiento de la Escritura del préstamo y llegar finalmente a la firma, momento en que se concede el dinero. Por tanto, nos parece que el problema se prolongará hasta primeros de año, a no ser que haya mucha suerte y la cosa vaya más rápida de lo que nosotros pensamos. En cualquier caso, habrá que ver inicialmente al Sr. ABAD, que tiene una gran disposición.

URSSA, de Vitoria.

El problema está también pendiente en el Ministerio de Trabajo. El Sr. GUERRA ZUNZUNEGUI nos dijo que él no tenía ningún otro y, sin embargo, en Sindicatos nos dijeron que lo tenían en el Ministerio. Suponemos que estará en poder del Sr. GUERRA ZUNZUNEGUI y que, por tanto, estará pendiente del informe del Delegado de Trabajo.

GOITI, de Elgoibar.

Está ya concedido el préstamo, pendiente de la otorgación de la Escritura.

4 - LICENCIADO EN ECONOMICAS Y ABOGADO

Hacemos saber al Sr. RIAZA las dificultades técnicas que encontraba nuestra Junta Rectora de CAJA LABORAL con relación a las características de las personas que nos había encomendado.

No agrada mucho este extremo al Sr. RIAZA a quien tuvimos que inquirir de forma enérgica, ya que se permite sugerir que habíamos demostrado cierta ligereza al hacerle esas proposiciones.

Mantuvimos contacto con el Sr. ELENA y su esposa en el Pozo del Tío Raimundo, en Vallecas. Este señor estuvo muy amable, muy correcto y muy comprensivo, cosa que ya esperábamos.

Convenimos en que, aunque este puesto no encajaba en sus cualidades, muy posiblemente pueden buscar una solución a través de la Residencia, aprovechando las características suyas y las de su señora, que es maestra y cuya labor social mancomunada ha sido ejemplar en esa zona tan pobre de Madrid.

Para la localización de un licenciado en Económicas nos entrevistamos con el Sr. Francisco Javier SARALEGUI y nos prometió pensar en el problema y darnos algunos nombres de los muchos que él conoce y que se reúnen en las oficinas de Actua - lidad Económica.

5 - BANCO POPULAR ESPAÑOL.

Acudimos a este Banco que representamos en va rias localidades de Guipúzcoa y aún Vizcaya, para tratar con el Director General los asuntos que nos conciernen en relación con el riesgo que conceden al papel de nuestras Cooperativas.

El Secretario, Sr. PUEYO, nos atendió muy ce remoniosamente, pero establece una cortina de hu mo entre nosotros y el Sr. VALLS TABERNER que en aquél momento se reunía en la 5ª planta del nuevo edificio de la Gran Vía con el Consejo del Banco de Andalucía.

Vino en su lugar el Sr. LAGE, Director Gerente del Banco, a quien expusimos los temores del Sr. ES CAMILLA en relación con la abundancia de papel que se le remite y que, a veces, por lo visto, le faltan - fondos para su encaje. El Sr. LAGE nos dijo que no era un defecto de tesorería ni de riesgo propiamente, sino más bien un problema financiero que se exige en razón del coeficiente de liquidez. Explicamos al Sr. LAGE que lo que se está produciendo obedece a planes previstos en nuestras Cooperativas y que por tanto - no debe preocuparle nuestra situación, que es bri - llante, y le presentamos nuestros Planes Financieros y aún hablamos de los que tenemos previstos para el año 1964, de lo cual él toma buena nota y promete co municarlo al Sr. ESCAMILLA. Fué muy amable.

A la salida, después de haber hablado con el Je fe Administrativo del problema referente al aspecto jurídico de las Mutualidades, pasó a saludarnos el - Sr. VALLS TABERNER que con gesto muy cortés y muy - formal y hasta un poco de alarde, nos concede unos - minutos de saludo y nos acompaña hasta la planta en el ascensor. Tanto el Sr. LAGE como el Sr. VALLS TA BERNER prometieron entusiásticamente visitarnos en la primera ocasión que tuvieran.

6 - DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES.

No podemos entregar los planos al Delegado Nacional, porque estaba ausente de Madrid. Sin embargo, investigamos donde podíamos hacer la entrega de los planos y tener contacto con alguna persona allegada al Sr. Delegado con funciones específicas. Nos pareció difícil hallarlo y, finalmente, no tuvimos tiempo de llegar a Ferraz, 16, donde está la Delegación Nacional de Deportes.

7 - OBRAS DE LAS CLASES TEORICAS.

Aprovechamos este viaje para pagar a los Srs. Arquitectos PEREZ y LAPAYESE las 88.000,- pts. que faltaban para cobrar el precio del proyecto de las obras de la Residencia.

Nos entregan un recibo que lo dejamos en contabilidad.

Hablamos ampliamente sobre la Dirección de esta obra que se demora hasta pa primavera, aproximadamente, del año 1964. Después pasamos a discutir las obras de las CLASES TEORICAS que queremos las concluyan para fin de año, para poder ser presentadas en Dicembre y para que sean hechas con cargo al Ejercicio 1964.

Ellos encuentran muchas dificultades en poder solucionarlo, pero a pesar de todo creemos que lo conseguirán.

Les notamos muy embuñados de las ideas que les hemos transmitido en un escrito de fecha 19.9.1963 y como siempre nos parecieron buenos muchachos.

En cuanto a los honorarios, quedamos en lo siguiente:

- 1º - Pagarles por el proyecto el 2,25%, sin deducirles el 38% que para este caso establecen las leyes, cuando se trata de proyectos oficiales.

Este 38% se lo pagaremos en mano y en el presupuesto aparecerá deducido este importe pues de otra forma no lo aprobaría el Ministerio.

- 2º - La Dirección de las obras la llevarán ellos, porque queremos que sean realizadas primorosamente, así como las de la Residencia, con la cual formará un conjunto homogéneo.
- 3º - Ellos sugerían que quedase abierto un portillo para que les compensáramos con alguna otra nueva cantidad, por encima del 4,50% total, cosa a la que nos negamos rotundamente, dejando un ligerísimo resquicio para la eventualidad de que nos resultara muy barata la obra.

Al parecer en Madrid las obras están llegando a precios bastante astronómicos que rebasan, incluso, las 4.000,- pts. por unidad de superficie. Sin embargo nosotros nos tenemos que remitir a precios inferiores a 2.700,- pts. que es lo que aquí se hace y esto se lo hacemos saber a los Srs. PEREZ Y LAPAYESE.

Vendrán en la semana del 7 al 13 de Octubre, en la que visitarán la zona y se harán cargo del ambiente y de las características de la obra que les hemos encargado. Esperamos que lleven bien el asunto y que el proyecto y su colaboración sean coronadas por el éxito y de forma magnífica.

8 - Srs. RERUCHA y LLONA.

Hemos saludado a estos Srs. con los cuales, como siempre, el Sr. RERUCHA ha estado muy amable y servicial.

En cuanto al Sr. LLONA nos enseñó el anexo de su lonja que le dijimos la adquiriese de forma que si a él le resultaba un poco fuerte la inversión, podíamos hacerla nosotros sin ningún inconveniente.

Nos pide si le podemos ayudar, a lo cual dijimos que creemos no habrá mayores problemas, pero que esta ayuda debería entrar en una nueva estructuración de nuestra Delegación de ULGOR en Madrid, a lo cual, en principio, no opuso ningún reparo.

9 - RESUMEN.

Una vez más hemos hecho un waje que, como todos, tiene resultados ampliamente positivos y otros menos positivos en razón de la abulia y pocas ganas de trabajar que se observa en los Ministerios.



Eso sí, los viajes hay que prepararlos bien y en muchas ocasiones es conveniente cerciorarse de que están los negociados, los Ministros y los Directores Generales, para no perder tiempo, aunque pensamos que esto es más bien un deseo que un hecho posible de conseguir.

SEPTIEMBRE DE 1963